¡¡¡Prepara tus aulas virtuales para el curso 1718!!!!

Instrucciones

Universidad del País Vasco
Euskal Herriko Unibertsitatea

NAZIOARTEKO BIKAINTASUN CAMPUSA
CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL

- A partir del **14 de junio** es posible solicitar y preparar las aulas virtuales para el próximo curso 2017/18. Para esa fecha ya se han realizado las copias de seguridad del curso anterior y el gestor de aulas ya cuenta con datos del curso 2017/18.

¡¡¡¡¡ADELANTE!!!!

- **La primera tarea consiste en planificar la organización para nuestra asignatura** :
- - Si activaremos las aulas *vacías* o *cargando contenido de años anteriores*.
- - Si es conveniente o no *fusionar* grupos.
- - Si se comparte docencia será conveniente coordinar las tareas de gestión del aula (dar de alta, cargar contenido...).

**** La carga de ESTUDIANTES es automática y se realiza a medida que se va matriculando.**

- **A continuación, os presentamos las 3 herramientas necesarias para comenzar a trabajar con las aulas virtuales:**

  - GAUR. Imprescindible tener grabado Encargo Docente para el curso 2017/18.
  - Gestor de Aulas Virtuales (GAV).
  - eGela (versión 3.1 moodle).

- Así, si en GAUR tenemos Encargo docente para el curso 2017/18, accederemos al *Gestor de Aulas Virtuales*: http://gestioncvb.ehu.eus/ .
- Es imprescindible identificarse con usuario LDAP y contraseña.

- En el GAV se realizan las solicitudes – hay que tener en cuenta que se hacen efectivas tras el proceso nocturno.

- Más información y videos tutoriales en la siguiente dirección
- http://gestorescvb.ehu.eus/ayuda_gestor.
- Cualquier duda o consulta se atenderá a través del CAU.

Y al siguiente día, **¿qué hago? ¿A dónde me dirijo?**

Tienes que acceder a la plataforma

eGela

¡¡¡OJO!!!!

(hasta el 29 de setiembre de 2017 convivirán ambos cursos académicos)

ELIGE BIEN LA PLATAFORMA EN LA QUE DESEAS TRABAJAR

eGela 2016/17: https://egela1617.ehu.eus/

eGela 2017/18: https://egela1718.ehu.eus/

- Calendario cambio de curso 17/18

SERVICIOS eCampus	HASTA 12 JUNIO	13 JUNIO	DESDE 14 JUNIO	DESDE 29 SEPTIEMBRE
Gestor de Aulas Virtuales	conectado a curso 16/17	FUERA DE SERVICIO	conectado a curso 17/18	conectado a curso 17/18
egela 16/17	DISPONIBLE	DISPONIBLE	DISPONIBLE	CIERRE
egela 17/18	-	-	DISPONIBLE	DISPONIBLE

Para más información:

http://www.ehu.eus/es/web/ecampus/ikasturtearen-aldaketa

Cualquier usuario al acceder por primera vez a eGela debe **leer y aceptar** "las condiciones y términos de uso de eGela".

Prepara tus aulas 17/18

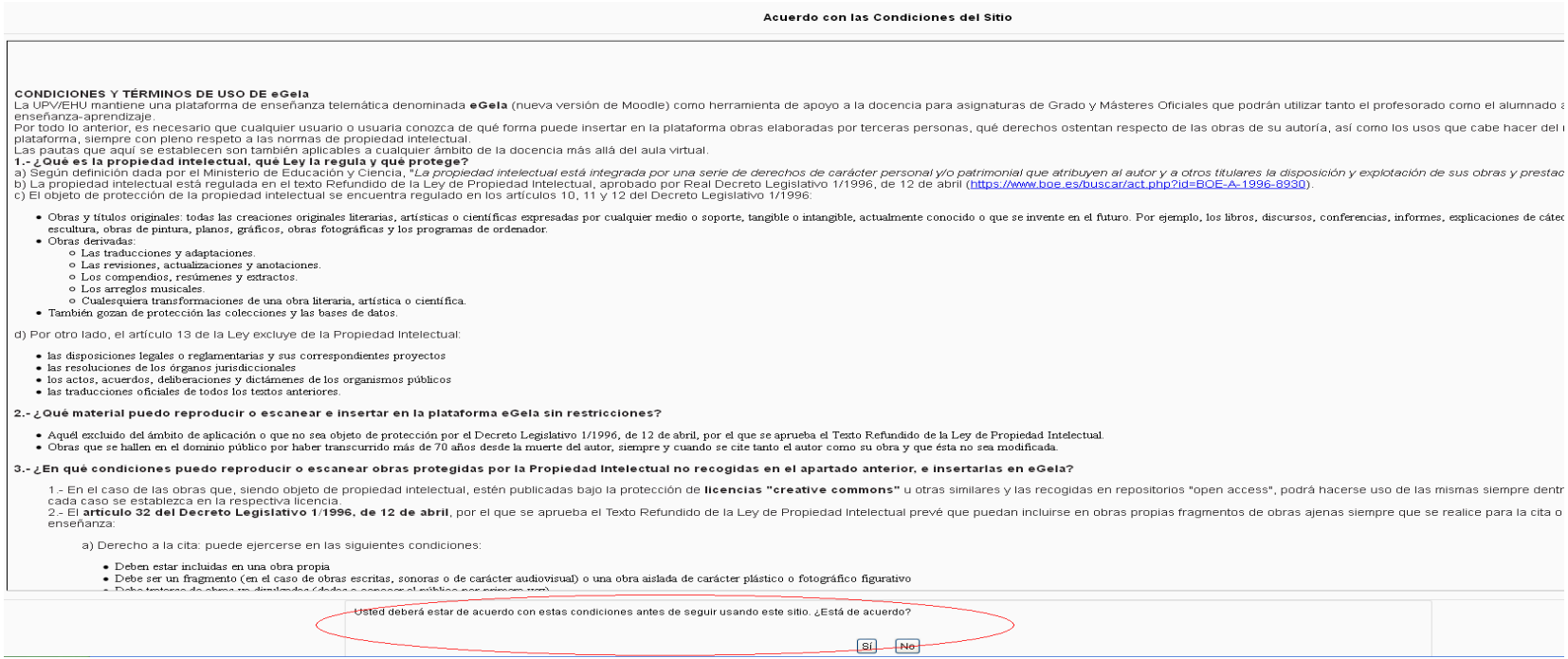

Acuerdo con las Condiciones del Sitio

CONDICIONES Y TÉRMINOS DE USO DE eGela

La UPV/EHU mantiene una plataforma de enseñanza telemática denominada **eGela** (nueva versión de Moodle) como herramienta de apoyo a la docencia para asignaturas de Grado y Másteres Oficiales que podrán utilizar tanto el profesorado como el alumnado a
enseñanza-aprendizaje.
Por todo lo anterior, es necesario que cualquier usuario o usuaria conozca de qué forma puede insertar en la plataforma obras elaboradas por terceras personas, qué derechos ostentan respecto de las obras de su autoría, así como los usos que cabe hacer del
plataforma, siempre con pleno respeto a las normas de propiedad intelectual.
Las pautas que aquí se establecen son también aplicables a cualquier ámbito de la docencia más allá del aula virtual.

1.- ¿Qué es la propiedad intelectual, qué Ley la regula y qué protege?

a) Según definición dada por el Ministerio de Educación y Ciencia, "*La propiedad intelectual está integrada por una serie de derechos de carácter personal y/o patrimonial que atribuyen al autor y a otros titulares la disposición y explotación de sus obras y prestac*
b) La propiedad intelectual está regulada en el texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril (https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1996-8930).
c) El objeto de protección de la propiedad intelectual se encuentra regulado en los artículos 10, 11 y 12 del Decreto Legislativo 1/1996:

- Obras y títulos originales: todas las creaciones originales literarias, artísticas o científicas expresadas por cualquier medio o soporte, tangible o intangible, actualmente conocido o que se invente en el futuro. Por ejemplo, los libros, discursos, conferencias, informes, explicaciones de cátec
  escultura, obras de pintura, planos, gráficos, obras fotográficas y los programas de ordenador.
- Obras derivadas:
  - Las traducciones y adaptaciones.
  - Las revisiones, actualizaciones y anotaciones.
  - Los compendios, resúmenes y extractos.
  - Los arreglos musicales.
  - Cualesquiera transformaciones de una obra literaria, artística o científica.
- También gozan de protección las colecciones y las bases de datos.

d) Por otro lado, el artículo 13 de la Ley excluye de la Propiedad Intelectual:

- las disposiciones legales o reglamentarias y sus correspondientes proyectos
- las resoluciones de los órganos jurisdiccionales
- los actos, acuerdos, deliberaciones y dictámenes de los organismos públicos
- las traducciones oficiales de todos los textos anteriores.

2.- ¿Qué material puedo reproducir o escanear e insertar en la plataforma eGela sin restricciones?

- Aquél excluido del ámbito de aplicación o que no sea objeto de protección por el Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual.
- Obras que se hallen en el dominio público por haber transcurrido más de 70 años desde la muerte del autor, siempre y cuando se cite tanto el autor como su obra y que ésta no sea modificada.

3.- ¿En qué condiciones puedo reproducir o escanear obras protegidas por la Propiedad Intelectual no recogidas en el apartado anterior, e insertarlas en eGela?

1.- En el caso de las obras que, siendo objeto de propiedad intelectual, estén publicadas bajo la protección de **licencias "creative commons"** u otras similares y las recogidas en repositorios "open access", podrá hacerse uso de las mismas siempre dentr
cada caso se establezca en la respectiva licencia.
2.- El **artículo 32 del Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril**, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual prevé que puedan incluirse en obras propias fragmentos de obras ajenas siempre que se realice para la cita o
enseñanza:

a) Derecho a la cita: puede ejercerse en las siguientes condiciones:

- Deben estar incluidas en una obra propia
- Debe ser un fragmento (en el caso de obras escritas, sonoras o de carácter audiovisual) o una obra aislada de carácter plástico o fotográfico figurativo
- Debe tratarse de obras ya divulgadas (dadas a conocer al público por primera vez)

Usted deberá estar de acuerdo con estas condiciones antes de seguir usando este sitio. ¿Está de acuerdo?

Sí No

- **Navegadores Recomendados**
  - Firefox: versión mínima 25 (recomendado)
  - Google Chrome: versión mínima 30
  - Safari: versión mínima 6
  - Internet Explorer: versión mínima 9 (compatibilidad total con versión 10 o superior)

- **Software Requerido**
  - Versión de Java 7.45 o superior

¿¿Dónde están mis aulas?
¡¡No las encuentro!!!!

Las asignaturas activadas desde el Gestor de Aulas aparecen en el apartado **“Mis cursos”** de eGela.

El nombre de la asignatura aparece en GRIS. ¿Qué significa esto?

Significa que no está disponible para los alumnos.

- Una vez tengas preparado el contenido TÚ decides cuándo ponerlo visible.

Para consultar las opciones que ofrece eGela están a tu disposición los manuales en la siguiente dirección:

http://www.ehu.eus/es/web/ecampus/e-gela-materialak.